

EL COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES

CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza que Regula la Ejecución de la Fiesta de la Fruta y de las Flores publicada el 26 de enero de 2017, en el CAPITULO III “EVENTOS PATRIMONIALES Y TRADICIONALES”, en su artículo 6.2; señala:

6.2 Elección de la Reina de Ambato: El Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, será el encargado de la coordinación y realización de la Elección de la Reina de Ambato, de acuerdo al reglamento emitido para el efecto.

El COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES, se encuentra en la organización y planificación de La LXXII Edición de la Fiesta de las Frutas y de las Flores, que será ejecutada del 17 de febrero al 21 de febrero, por lo cual se encuentra en la búsqueda de quienes serán las participantes en la elección de reina para dicho periodo.

El Comité Permanente de la FFF dada la importancia de que este tipo de certamen involucre aporte a la sociedad y a la ciudadanía, ha generado el modelo de iniciativa de Proyectos Sociales para las aspirantes a Reina de Ambato 2023, proyecto que constituye una herramienta que busca contribuir en la solución social, y en lo futuro generar una cultura del reinado hacia el apoyo social y comunitario.

Por lo expuesto el Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores presenta el modelo de iniciativa de Proyectos Sociales para las aspirantes a Reina de Ambato 2023, que contribuye una herramienta que busca contribuir en la solución social, económica y ambiental de nuestra ciudad.

Por ello en uso de las atribuciones que le confiere a la normativa del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores:

EXPIDE EL:

INSTRUCTIVO INTERNO PARA EL PROCESO DE PROYECTOS SOCIALES PARA LAS CANDIDATAS A REINA DE AMBATO 2023

TRANSFORMAR DESDE EL CORAZÓN

“POR UN CORAZÓN ENRIQUECIDO POR EL SERVICIO SOCIAL, EL AMOR Y EL SACRIFICIO”

1. ENFOQUE

La mecánica para la inscripción de Candidatas a Reina de Ambato 2023, se mantiene con la innovación de la presentación de un PROYECTO SOCIAL, iniciada en el año 2021 al registrar un giro enfocado al servicio social basándose en las siguientes temáticas.

- Medio Ambiente
- Bienestar Infantil
- Bienestar animal
- Bienestar del adulto mayor
- Empoderamiento femenino
- Arte y cultura

Acorde a estas temáticas, cada una de las candidatas presentara un proyecto específico. Mismo que debe estar ejecutado o en ejecución hasta la fecha establecida.

2. MODELO DE INICIATIVA

Las candidatas a Reina de Ambato 2023 tendrán que enfocar su trabajo en hacer frente a los problemas sociales.

Programas dirigidos a grupos específicos con lemas distintivos, campañas para generar conciencia, talleres, charlas, firmas de convenios y la identificación de zonas de riesgo, son, entre otros, los proyectos que deben ser presentados por las candidatas a Reina de Ambato 2023.

NOTA: Cada Proyecto Social será de ejecución obligatoria para la inscripción de las Candidatas a Reina de Ambato 2023, la presentación del mismo será el que avale dicha inscripción.

3. DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

Las herramientas de marketing no sirven solo para impulsar el crecimiento de empresas, sino que también ayudan a promover movimientos sociales. El alcance masivo logrado por la combinación de campañas tradicionales en medios audiovisuales y acciones específicas en redes sociales y otros canales digitales permitirán a las candidatas a Reina de Ambato llevar un mensaje a miles de Ambateños, al resto del Ecuador y del mundo.

4. ESTRUCTURA FÍSICA DEL PROYECTO SOCIAL

1. Datos personales del aspirante

- Nombres y apellidos
- Cédula de ciudadanía
- Lugar y fecha de nacimiento
- Nacionalidad

2. Datos del o los beneficiarios

3. Información proyecto social

- Título
- Ámbito
- Objetivo
- Fecha de inicio del proyecto
- Fecha de culminación del proyecto
- Total, de horas desarrolladas

4. Contenido del Proyecto Social

5. Resultados

6. Anexos-Evidencia

DISPOSICIÓN GENERAL

El proyecto social en fase de desarrollo debe ser entregado al Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores por las candidatas al momento de su inscripción, el material físico y digital obtenido hasta ese momento de dicho proyecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Todo aquello que no esté previsto en este documento será resuelto por la Dirección Ejecutiva del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores.

Melanie Camila Bonilla Freire
ASESORA DE CANDIDATAS Y REINAS
COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y D ELAS FLORES